

Naranjal, 20 de Abril del 2018

Naranjal, 20 de Abril del 2018

NOTAS ACLARATORIAS

Señores
Supercias
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente informamos que la empresa por no haber podido obtener el RUC la empresa no ha registrado transacciones fiscales organizacionales desde su constitución en el 2017.

Esperando poder revisar los movimientos de los estados financieros 2018

Atentamente,

Ing. Jacinto Muñoz

Comisario

Ing. William Martínez

Contador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TECNICENTRO
SAN JOSE S.A. CELEBRADA EL 20 DE Abril DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En el cantón Naranjal a los 20 días del mes de Abril del dos mil dieciocho siendo las 10 horas, en el local social ubicado en la Parroquia Naranjal, Av. Panamericana y Cristo del Consuelo, se deja constancia que el elenco accionario registrado en la base de datos de la Superintendencia de compañía es: **PIEDRA LLAPA BLANCA MARIBEL** propietario de 790 Setecientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una de ellas; **Martínez Avendaño Willian Alberto** propietario de 10 Diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una de ellas para APROBAR la presenta **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.**

Actúan como presidente de la misma, Martínez Avendaño Willian Alberto y como Secretario: **PIEDRA LLAPA BLANCA MARIBEL**, el Secretario constata que este la totalidad de los socios presentes, para APROBAR el único punto a tratar:

1.- APROBAR LOS ESTADOS RESULTADOS DEL AÑO 2017

El presidente toma la palabra explicando los resultados del Balance 2017. Deliberado que fue este punto y por unanimidad aprueban los resultados de la misma, tomándose un receso hasta que el secretario redacte el acta de APROBACIÓN.

Misma que es Aprobado bajo constancia de las firmas de la totalidad de socios presente, FIRMANDO en tres ejemplares para los fines consiguientes.

1	0925685380	PIEDRA LLAPA BLANCA MARIBEL	790	
2	0908546120	Martínez Avendaño Willian Alberto	10	

Total \$ 800

Quedando así APROBADO Y NO habiendo otro asunto que tratar, la Junta autoriza al Gerente General para que realice los trámites respectivos ante los organismos de acuerdo a la Ley de Compañías.

Martínez Avendaño Willian Alberto

Presidente

Naranjal, 20 de Abril del 2018

NOTAS ACLARATORIAS

Por medio del presente informamos que por no haber obtenido el RUC en el año 2017 la empresa no ha registrado transacciones fiscales organizacionales desde su constitución.

Sin otro particular,

Atentamente,

Ing. Willian Martínez

Contador

Naranjal, 20 de Abril del 2018

**Señores
Superintendencia de Cias.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio del presente informamos que por no tener el RUC la empresa no ha registrado transacciones fiscales organizacionales desde su constitución, por lo tanto, No procede la Auditoria Externa.

Sin otro particular,

Atentamente,

Ing. Willian Martínez

Contador

Naranjal, 20 de Abril del 2018

**Señores
Accionistas
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio del presente les informamos que la empresa por no haber podido obtener el RUC la empresa no ha registrado transacciones fiscales organizacionales desde su constitución en el 2017.

Esperamos que en los próximos años obtener los resultados financieros esperados por uds.

Atentamente,

Ing. Willian Martínez

Presidente

Naranjal, 20 de Abril del 2018

**Señores
Supercias
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio del presente informamos que la empresa por no haber podido obtener el RUC la empresa no ha registrado transacciones fiscales organizacionales desde su constitución en el 2017.

Esperando poder revisar los movimientos de los estados financieros 2018

Atentamente,

Ing. Jacinto Muñoz

Comisario